

INFORME DE AUSTRIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ 2021

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente a la vigencia 2021.

FUENTE NORMATIVA:

- Ley 2063 de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Artículo 64. Plan De Austeridad Del Gasto".
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreta: Cap. 1 en su art. 2º.- Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)" .
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios incluidos recursos propios, sistema general de participación (SGP) y (FNC) Colombia humanitaria y los Informes estadísticos, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Secretaría General.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Administración Municipal de Sibaté, correspondientes a la vigencia 2021.

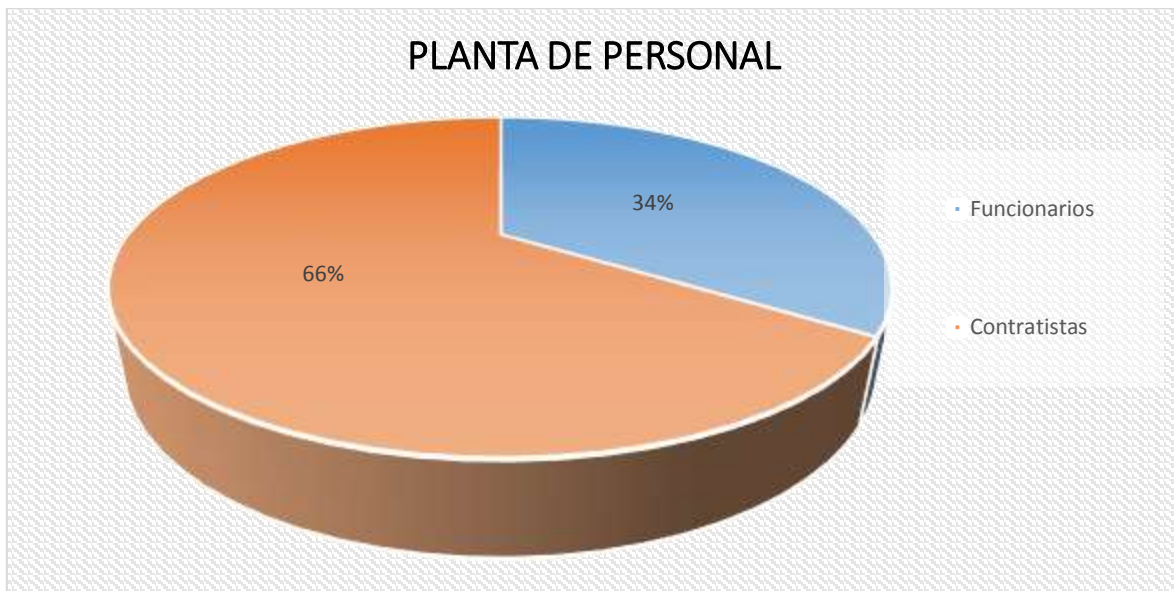
1. PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que laboraban en la Alcaldía Municipal de Sibaté durante el año 2021:

120 FUNCIONARIOS

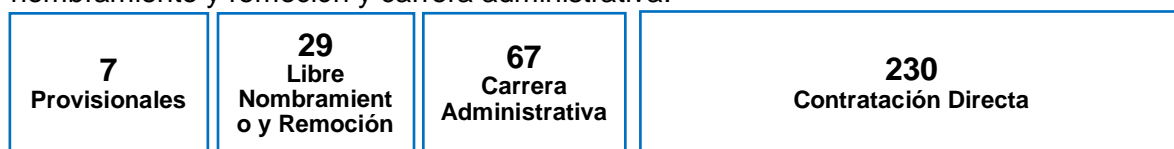
230 CONTRATISTAS



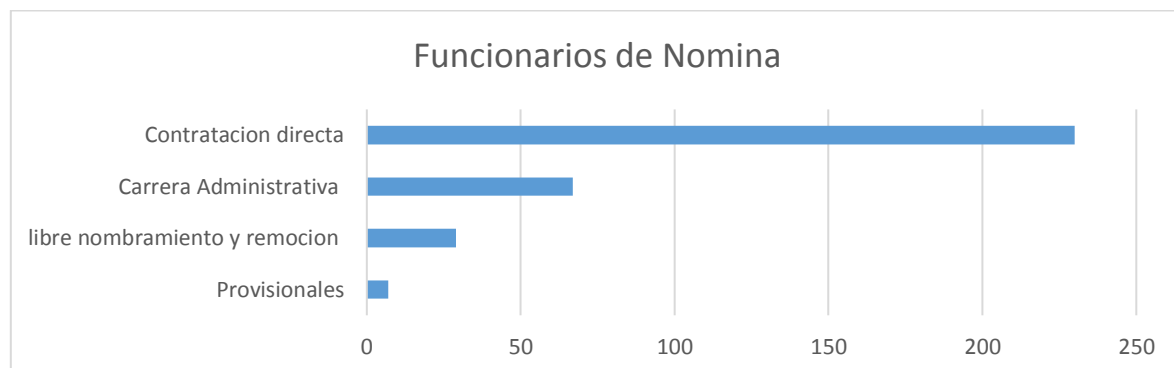
En la anterior grafica se evidencia que la Alcaldía Municipal para la vigencia 2021, contó con un total de 350 servidores, distribuidos así; 120 funcionarios de nómina equivalente al 34%, frente a un total de 230 contratos equivalente al 66% del total de servidores que se encontraron desempeñando funciones en diferentes dependencias de la entidad.

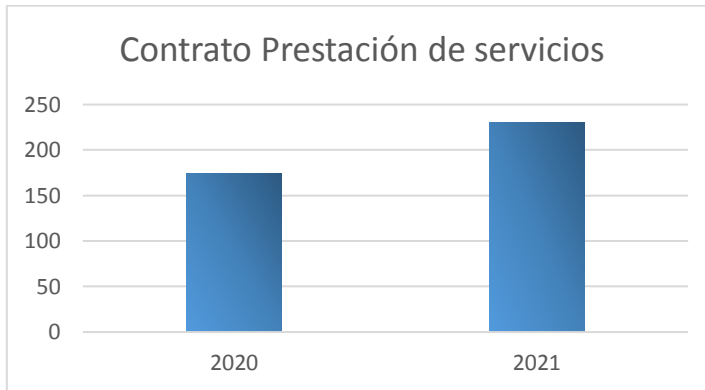
Se observa la cantidad de contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la modalidad directa por parte de la Administración Municipal de Sibaté durante la vigencia 2021 (230), en relación con la cantidad utilizadas en el año 2020 (174). **Se reportó un incremento del 32.18%.**

Para los funcionarios que se encuentran en nómina, se desagregan así; provisionales, libre nombramiento y remoción y carrera administrativa.



Fuente: Secretaría General, Area de Talento Humano





Contratos de Prestación de Servicios	
2020	2021
174	230

De acuerdo con el anterior cuadro, se observa la cantidad de contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la modalidad directa por parte de la Administración Municipal de Sibaté durante la vigencia 2021 (230), en relación con la cantidad utilizadas en el año 2020 (174). **Se reportó un incremento del 32.18%.**

1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el año 2021 se celebraron 230 contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante las modalidades de contratación directa.

De otra parte, en el periodo evaluado se registró gasto de la vigencia **2021** por valor de \$ 3.183.579.688.30 correspondiente a los pagos de contratos de prestación de servicios como se evidencia en el siguiente cuadro:

ORIGEN DE LOS RECURSOS			
CANTIDAD CONTRATOS	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - SGP	FNC -COLOMBIA HUMANITARIA
160	\$ 2,032,799,278.00		
20	\$ 357,280,876.00	\$ 105,528,145.8	
49		\$ 684,271,388.5	
1			\$ 3,700,000.00
	\$ 2,390,080,154.00	\$ 789,799,534.30	\$ 3,700,000.00
Valor contratos		230	
Valor Total		\$ 3,183,579,688.30	

Para el periodo evaluado correspondiente a la vigencia **2020** se registró gasto por valor de \$2.551.931.074 correspondiente a los pagos de contratos de prestación de servicios como se evidencia en el siguiente cuadro

ORIGEN DE LOS RECURSOS			
CANTIDAD CONTRATOS	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - SGP	FNC -COLOMBIA HUMANITARIA
133	\$ 1,949,593,462.00		\$ -
9	\$ 127,409,604.00	\$ 88,049,676.0	\$ -
32		\$ 386,878,332.0	\$ -
	\$ 2,077,003,066.00	\$ 474,928,008.00	\$ -
Valor Contratos		174	
VALOR TOTAL		\$ 2,551,931,074.00	

Diferencia:

2020	2021
\$2.551.931.074	3.183.579.688.30

De acuerdo con los datos suministrados anteriormente obtuvimos un aumento en los recursos de **\$631.648.614.3**, equivalente al 20%.

1.3 PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales para la vigencia 2021.

PRESTACIONES SOCIALES	
CONCEPTO	VIGENCIA 2021
Sueldo de personal	\$3.444.230.682
Horas Extras	-
Prima Técnica	-
Bonificación por servicios	\$ 113.354.611
Indemnización vacaciones	\$ 40.673.465
Sueldo por vacaciones	\$245.403.764
Prima de Vacaciones	\$173.836.043
PRESTACIONES SOCIALES	
CONCEPTO	VIGENCIA 2021
Bonificación por recreación	\$21.651.045
Prima Navidad	\$346.104.944

Fuente: Secretaría General – Área de Talento Humano

Del cuadro anterior, se puede observar la inversión que tuvo la Administración Municipal de Sibaté en el 2021 para el pago de todas las prestaciones sociales a sus funcionarios. Vale

la pena aclarar que estas prestaciones solo se les fueron asignadas a los funcionarios que hacen parte de la planta de personal y no a los contratistas.

1.4 VACACIONES

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Área de Talento Humano, los siguientes servidores presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

SERVIDORES CON DOS (02) PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
Servidor	Periodo causación 1	Periodo causación 2	Observación
GONZÁLEZ BELLO ALBA LUZ	13/08/2019 12/08/2020	13/08/2020 12/08/2021	SE ENCUENTRA REALIZANDO LA PROGRAMACION PARA LA VIGENCIA 2022.

Fuente: Área de Talento Humano

La Secretaria General y el Área de talento Humano, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los servidores, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

2 SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
Energía	\$77.922.733	\$63.712.564
Telefonía e Internet	\$63.922.135	\$78.586.123
Acueducto, aseo y alcantarillado	\$31.551.429	\$32.750.858
Gas Natural	\$1.574.028	\$1.273.280
Alumbrado Publico	\$1.912.501.540	\$1.972.444.314
TOTAL	\$2.087.471.865	\$2.148.767.139

FUENTE: Oficina de Presupuesto – Secretaría de Hacienda



De acuerdo con el anterior cuadro, se observa los valores y recursos utilizados para el pago de servicios públicos por parte de la Administración Municipal de Sibaté durante la vigencia 2021 (\$2.148.767.139), en relación con los costos del año 2020 (\$2.087.471.865). **Se reportó un aumento del 2.95%.**

3 GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

Papelería		
Objeto	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Sibaté mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.	
Meta	Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año evaluado 2020	
Papelería		
Concepto	Consumo resmas	
Consumo año 2021	Carta 480	Oficio 480

Fuente: Almacén Municipal – Secretaría de Hacienda

Los datos fueron entregados por el Jefe del Almacén Municipal quien nos reportó según contratación del año 2021, así mismo se realizó entrega de papel a cada una de las secretarías y dependencias de la Administración Municipal.

De acuerdo con el anterior cuadro, se observa la cantidad resmas de papel que se utilizaron por parte de la Administración Municipal de Sibaté durante la vigencia 2020 (1000) resmas, en relación con la cantidad utilizas para el año 2021 (960). **Se reportó un disminuyo del 4%.**

Vale la pena aclarar que el suministro que ingresó al Almacén Municipal fue en los meses de mayo y agosto del 2021 lo que indica que este material se seguirá distribuyendo hasta mediados del 2022.

3.2 Fotocopias

En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de la vigencia 2020.

Fotocopias Vigencia 2021		
CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
C-SUMINISTRO 001-2021	197.821	\$ 33.993.322

Fuente: Secretaría General – Oficina de Contratación

Del cuadro anterior se advierte que la Administración Municipal realiza un contrato de suministro 001 del 2021 y el total de las fotocopias aportadas corresponde a una totalidad de 197.821, incluidas a color y blanco y negro.

De acuerdo a la información arrojada, se observa la cantidad fotocopias que se utilizaron por parte de la Administración Municipal de Sibaté durante la vigencia 2021 (197.821), en relación con la cantidad utilizadas en el año 2020 (136.986). **Se reportó una aumento del 44.3% en cantidad de fotocopias.**

4. VEHÍCULOS - Combustible

4.1 Gestión del riesgo

Durante la vigencia analizada correspondiente al año 2021, la Alcaldía efectuó en lo que concierne al sector de gestión del riesgo, un (1) contrato donde se realizó un OTRO SI, teniendo en cuenta que se estaba utilizando combustible de dos (2) contratos festejados en el año 2020, relacionados a continuación:

AÑO	NOMBRE DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	INICIO	FIN	OTRO SI	FECHA LIQUIDACIÓN
2020	008 de 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SIBATE - CUNDINAMARCA	\$ 2.965.885	30/03/2020	29/06/2020		
2020	019 de 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SIBATE - CUNDINAMARCA	\$ 6.000.000	31/08/2020	30/12/2020	29/12/2020	27/09/2021
2021	016 de 2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SIBATE - CUNDINAMARCA.	\$ 7.000.000	12/10/2021	31/12/2021	30/12/2021	15/02/2022

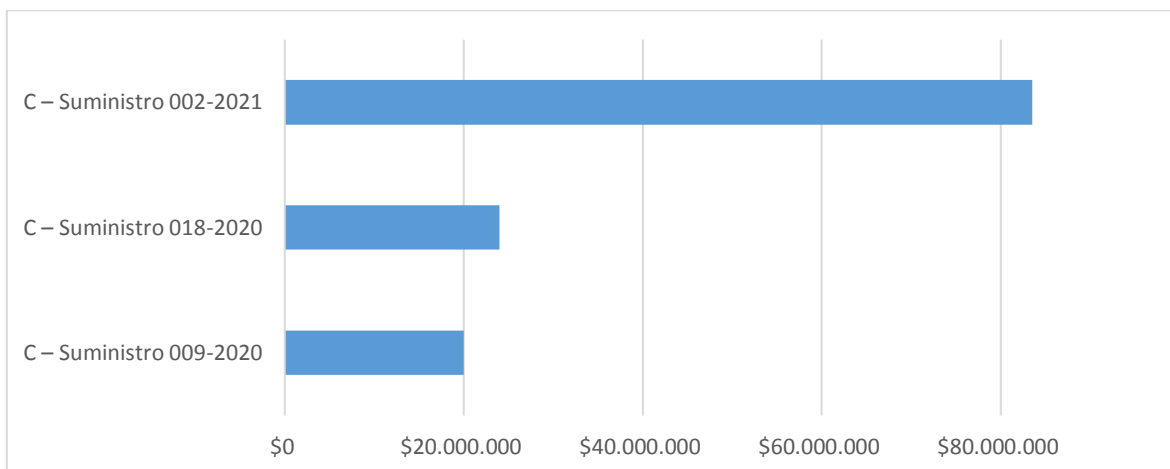
Fuente: Secretaría de planeación.

En el anterior comparativo se evidencia la relación de los contratos de combustible de gestión del riesgo donde se demuestra el contrato No. 008 por valor de \$2.965.885, y un segundo contrato No. 019 por valor de \$6.000.000, realizado con otro si iniciado el 29 de diciembre de 2020 y finalizado el 27 de septiembre de 2020. Para el 2021 se evidencia el contrato No. 016 por un valor de \$7.000.000 con otro si iniciado el 30 de diciembre y finalizado el 15 de febrero de 2022.

4.2 Organismo de seguridad

CONTRATO	SECTOR	VALOR
C – Suministro 009-2020	Organismos de Seguridad	\$20.000.000
C – Suministro 018-2020	Organismos de Seguridad	\$24.000.000
C – Suministro 002-2021	Organismos de Seguridad	\$83.509.453

Fuente: Secretaría de Gobierno.



En cuanto al sector de organismos de seguridad se evidencia dos contratos ejecutados durante la vigencia 2020, que suman \$44.000.000 con respecto al 2021 por un valor de \$83.509.453 con un incremento del 91% entre un año y el otro.

4.3 Vehículos de la Alcaldía.

ViGENCIA 2020		
Contrato / Observación	valor	Consumo 2020
CS 009 DE 2019		
Reserva 2019	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
OTR. 2 CS 009 de 2019	\$ 77.963.105,00	\$ 77.963.105,00
CS 023 DE 2020	\$ 70.000.000,00	\$ 22.590.682,00
RESERVA 2020	\$ 47.409.318,00	

TOTAL 2020	\$ 150.553.787,00
-------------------	--------------------------

Fuente: Secretaría de Infraestructura

VIGENCIA 2021		
Contrato / Observación		
CS 023DE 2020		
RESERVA 2021	\$ 47.409.318,00	\$ 47.409.318,00
OTR. 1 CS 023 de 2020	\$ 18.136.163,00	\$ 18.136.163,00
CS 006 DE 2021	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
OTR. 1 CS 023 de 2020	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
RESERVA 2021	\$ 68.940.918,00	
TOTAL 2021		\$ 221.604.563,00

Fuente: Secretaría de Infraestructura

Se evidencia en los cuadros anteriores al comparar las dos vigencia 2021 frente a 2020, el aumento de \$71.050.776, lo que equivale al 47%, sin embargo se ha utilizado las reservas que quedaron del 2020, por tal motivo se hace evidente un contrato realizado por mayor valor de \$150.000.000, para el 2021, debido a las reservas que se estaban utilizando desde el año inmediatamente anterior. Esto quiere decir que la Administración Municipal ha venido utilizando el combustible de manera eficaz, optimizando los recursos, por ende efectuando el correcto uso de material para combustión.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN DARIO RAMIREZ BOJACA
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía Municipal de Sibaté